



Al contestar cite estos datos:

Radicado No.: 20213000123821



Fecha: 12/13/2021

300

Bogotá D.C.

Doctora
LADY JOHANNA OSPINA CORSO
Gerente General (e)
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB)
Avenida Calle 24 # 37-15
lsalinas@acueducto.com.co
Bogotá D.C.

Asunto: Envío y seguimiento a recomendaciones del documento "*Informe de Seguimiento a la primera línea del Metro de Bogotá-Tramo 1 (junio 2020-octubre 2021)*".

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones asignadas a la Veeduría Distrital, como organismo de control preventivo, remitimos para su conocimiento, el "*Informe de Seguimiento a la primera línea del Metro de Bogotá-Tramo 1 (junio 2020-octubre 2021)*", relacionado con el sector Movilidad. En el informe la Veeduría Distrital realiza una serie de recomendaciones que son pertinentes para el trabajo con las entidades competentes. Se sugiere se realice una exhaustiva revisión del mismo y se tomen las medidas pertinentes, dado que se hará seguimiento al cumplimiento de estas recomendaciones en tres meses.

Lo invitamos a consultar adicionalmente este informe en la página web de la Veeduría Distrital, en la siguiente ruta: Publicaciones e Informes/Informes Entidad/Año 2021, o a través del siguiente enlace:

<https://www.veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/files/Publicaciones2021/Informe%20ProyectoPLMetro.pdf>

Cordialmente,

LAURA INÉS OLIVEROS AMAYA
Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal

Anexo: Informe en PDF

Elaboró: claudia Zambrano Sánchez, Secretaria VDEAP





INFORME DE SEGUIMIENTO A LA PRIMERA LÍNEA DEL METRO DE BOGOTÁ - TRAMO 1 (junio 2020 - octubre 2021)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Acuerdo 24 de 1993

Bogotá, D.C., noviembre de 2021



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

Veedor Distrital
Guillermo Rivera

Viceveedora Distrital
Diana Patricia Mendieta Durán

Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos
Jayn Patrich Pardo García

Veedor Delegado para la Contratación
Byron Valdivieso

Veedora Delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal
Laura Inés Oliveros Amaya

Veedor Delegado para la Participación y los Programas Especiales
Ramón Villamizar Maldonado

Jefe Oficina Asesora de Planeación
Rino Augusto Acero Camacho

Jefe Oficina Asesora Jurídica
María Liliana Rodríguez

Equipo de Trabajo

Aldo Fabián Alcaraz Ibatá
Claudia Alexandra Poveda Vargas



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

Tabla de contenido

Introducción	5
1. Primera Línea del Metro de Bogotá.....	6
2. Componente de costos y financiero del Proyecto.....	7
2.1 Costos de la PLMB Tramo 1	7
2.2 Componente financiero del Proyecto PLMB	11
2.3 Ejecución presupuestal.....	13
3. Avances en el Plan de Ejecución del Proyecto	15
3.1 Avance en la adquisición predial	16
3.2 Cronograma de la adquisición predial.....	20
3.3 Problemática presentada con la vandalización de predios	23
3.4 Ejecución presupuestal.....	25
3.5 Avance en traslado y adecuación de redes	26
3.6 Programación y avance de actividades	26
3.7 Ejecución presupuestal.....	34
4. Conclusiones y recomendaciones.....	34
4.1 Conclusiones	34
4.2 Recomendaciones.....	36
Referencias.....	37

Lista de tablas

<i>Tabla 1.</i> Costos Primera Línea Metro de Bogotá. Tramo 1	8
<i>Tabla 2.</i> Ejecución financiera Primera Línea Metro de Bogotá. Tramo 1	9
<i>Tabla 3.</i> Programación de recursos de inversión.....	14
<i>Tabla 4.</i> Porcentaje de Avance en el ciclo del proyecto PLMB – Tramo 1 con corte a 30 de septiembre de 2021.....	14
<i>Tabla 5.</i> Discriminación predial por estación y entidad responsable.....	16
<i>Tabla 6.</i> Identificación de predios requeridos por estación	17
<i>Tabla 7.</i> Relación de predios vandalizados	24
<i>Tabla 8.</i> Interferencias de redes en el corredor	26
<i>Tabla 9.</i> Interferencias con redes de Gas Natural – Vanti	26
<i>Tabla 10.</i> Interferencias con redes de Empresa de Acueducto	27
<i>Tabla 11.</i> Interferencias con redes de Enel-Codensa.....	29
<i>Tabla 12.</i> Interferencias con redes de Telefónica.....	30



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

<i>Tabla 13.</i> Interferencias con redes de ETB.....	31
<i>Tabla 14.</i> Principales registros presupuestales para el traslado de Redes.....	34

Lista de figuras

<i>Figura 1.</i> Sistema Integrado de Transporte proyectado.....	7
<i>Figura 2.</i> Financiación del CAPEX de la PLMB – etapa I.	11
<i>Figura 3.</i> Programación entrega predial.....	21
<i>Figura 4.</i> Avance gestión predial al 31 de octubre de 2021.....	22
<i>Figura 5.</i> Programación gestión predial 2022 y 2023.....	22
<i>Figura 6.</i> Consolidado traslado de redes (corte 31 de octubre 2021).....	33



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

Introducción

La Veeduría Distrital cumpliendo con sus funciones como entidad de control preventivo, establecidas en el Acuerdo 24 de 1993, realiza seguimiento al cumplimiento de la Meta 401 del *"Plan de Desarrollo Distrital 2020 – 2024. Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI"*, que contempla como objetivo alcanzar el 60% del ciclo de vida del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá - Tramo 1.

El Proyecto Primera línea de Metro de Bogotá, es un referente a nivel mundial tanto en materia de renovación urbana como en movilidad, dada la complejidad que enfrenta su ejecución e implementación en una ciudad consolidada en el territorio y en la memoria colectiva de sus habitantes como Bogotá.

Considerando que los primeros intentos por dotar a la ciudad de un sistema metro, se dieron a mediados de los años cuarenta, punto de inflexión en el estallido del crecimiento a nivel demográfico y urbanístico de la ciudad y del país, se podría concluir que las necesidades a suplir en conectividad geográfica han ido dejando obsoleta cada una de las propuestas que han surgido en momentos puntuales del siglo XX, dada la velocidad de crecimiento y maduración de la complejidad de la ciudad.

Este momento específico, que propone la adopción de un nuevo Plan de Ordenamiento Territorial que entreteje la conectividad, la estructura ecológica principal y la adopción de nuevos sistemas de movilidad que cimienten una nueva ciudad para el futuro cercano, es la oportunidad para renovar y repensar la ciudad, haciendo del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá una oportunidad para abrir una ventana al futuro y volcar las miradas hacia la adopción de modalidades respetuosas con el medio ambiente y por ende con las generaciones venideras.

El presente informe contextualizará en el primer capítulo al lector, en las generalidades del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá, en el segundo capítulo se abordarán los costos y el componente financiero del mismo. En los capítulos tres y cuatro se analizará el avance en los componentes predial y del traslado anticipado y adecuación de redes respectivamente. El documento finaliza con las conclusiones y recomendaciones dirigidas a la Empresa Metro de Bogotá, con base en la información consignada y analizada en el presente documento.



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

1. Primera Línea del Metro de Bogotá

El 27 de noviembre de 2019 la Empresa Metro de Bogotá y la sociedad Metro Línea 1 S.A.S. suscribieron el contrato de concesión No. 163 de 2019 para la ejecución del proyecto. El contrato de concesión tiene por objeto, de manera generalizada, que el concesionario lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, estudios y diseños de detalle principales, construcción y puesta en marcha del sistema para la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá, a través de la Primera Línea de Metro de Bogotá.

Es así como el 20 de octubre de 2020 se firma el acta de inicio del contrato, que se ejecutará en fases acorde al Plan de Ejecución Versión 02 suministrado por la Empresa Metro de Bogotá (EMB, 2021a): La primera es la Fase Previa, que comprende el periodo entre el 20 de octubre de 2020 y el 08 de enero de 2023, y en ella se realizarán los diseños de detalle, las obras del patio taller y del intercambio vial de la avenida Caracas con calle 72, el desvío de redes de servicios públicos, el montaje del parque de prefabricados para la elaboración de las piezas del viaducto y el plan de manejo de tráfico para la etapa de obras.

La segunda es la Fase de Construcción, que comprenderá desde el día 08 de enero de 2023 hasta el 14 de septiembre de 2027. En esta fase, el concesionario deberá construir los viaductos, estaciones, espacio público, vías de TransMilenio, puentes vehiculares y mobiliario urbano entre otros. Aunado a lo anterior también se contempla construir, importar y dejar a punto los trenes y todos los sistemas electromecánicos y de comunicaciones necesarios para el correcto funcionamiento del metro.

La Fase de Pruebas, Certificaciones y Puesta en Marcha es la final, que iniciará el día 14 de septiembre de 2027 y finalizará el 12 marzo de 2028. Esta fase incluye las pruebas de diseño y los ensayos de funcionamiento, los cuales estarán acompañados por la interventoría y una entidad independiente que verificará la seguridad del sistema.

Teniendo en cuenta que actualmente se ejecuta la Fase Previa del contrato de concesión, en el presente informe de seguimiento se consigna el estado del componente financiero, de las actividades de gestión predial y el traslado anticipado de redes con corte al 31 de octubre de 2021.



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

de importancia estratégica del Proyecto Primera Línea del Metro etapa 1, adicionalmente se determina que el valor del proyecto es de \$12.945 billones constantes a 31 de diciembre de 2017, los cuales se distribuyen en cinco componentes, que se relacionan en la siguiente tabla:

*Tabla 1. Costos Primera Línea Metro de Bogotá. Tramo 1
(Pesos de diciembre de 2017)*

<i>Descripción</i>	<i>Total</i>	<i>%</i>
Obras civiles – Viaducto, Patio y Taller y vías	\$6.925.101	53.4%
Sistemas ferroviarios y material rodante	\$3.936.165	30.4%
Traslado anticipado de redes de servicios públicos	\$291.328	2.3%
Gestión social y predial	\$1.426.285	11.0%
Interventoría y PMO	\$366.392	2.9%
Costo Total	\$12.945.271	100.0%

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en CONPES 3900 (2017, p. 28).

Los costos mencionados se denominan costos CAPEX, que se refieren a las inversiones en bienes capitales (adquisición de equipos, medios de transporte, maquinaria e instalaciones). Los costos OPEX (mantenimiento de equipos y maquinaria, consumos, alquileres, entre otros), no están incluidos en la Tabla 1, estos últimos se financiarán por medio de dos fuentes de ingresos: ingresos provenientes por recaudo de tarifas al usuario del Sistema Integrado de Transporte Público y otros ingresos de la Administración Distrital que alimenten el Fondo de Estabilización Tarifaria.

Al costo total del proyecto que llega a \$12,9 billones, se le adiciona la financiación del mismo que asciende a \$9,4 billones aproximadamente, para un total de \$22,3 billones. Estos \$9,4 billones corresponden a los intereses al servicio de la deuda del proyecto.

Mediante la expedición por parte del Concejo de Bogotá, del Acuerdo 691 de 2017, se autoriza a la Ciudad

“(…) para que a través de la Secretaría Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte del Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte Masivo para Bogotá-Primera Línea del Metro-Tramo 1 con cargo a vigencias futuras ordinarias del periodo 2018-2041, hasta por la suma de \$6.087.643.861.557 constantes de 2017” (art.1).

Así mismo, en sesión del 8 de noviembre de 2017, el CONFIS autorizó a la Nación en cabeza del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la asunción de compromisos de vigencias futuras por valor de \$15.143.344.413.284 constantes de diciembre de 2017 con cargo al presupuesto de las vigencias 2019 a 2048.



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

El 9 de noviembre de 2017, se suscribió el Convenio de Cofinanciación entre la Nación y el Distrito con el objeto de definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales aportarían a la financiación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Bogotá para el desarrollo e implementación del proyecto etapa I de la Primera Línea Metro de Bogotá. El valor del Convenio fue de \$22.330.274.841, recursos necesarios para cubrir los costos del proyecto. El aporte de la Nación es de \$15.143.344.413 constantes a diciembre de 2017 y el aporte del Distrito es de \$7.187.643.861.557 constantes a diciembre de 2017.

Posteriormente el Distrito solicita al Concejo de Bogotá la autorización de endeudamiento por \$10,85 billones, el cual se fija mediante el Acuerdo 699 del 15 de febrero de 2018 y, con el fin de brindar más confianza al proyecto frente al Concejo de Bogotá, se contrató a una calificadora de riesgos para que como terceros independientes se manifestarán respecto a la viabilidad del endeudamiento y a la capacidad de pago de la Administración Distrital, en este momento no se había definido el modelo de contratación a emplear.

Si bien es cierto, que el costo del proyecto es de \$12,94 billones y el cupo de endeudamiento autorizado es de \$10,85 billones, la diferencia de \$2 billones corresponden al manejo del flujo de caja en los componentes de obras menores como el traslado anticipado de redes, la gestión social y de adquisición predial, y la interventoría y PMO, los cuales cuentan con recursos y no requieren acudir al endeudamiento.

*Tabla 2. Ejecución financiera Primera Línea Metro de Bogotá. Tramo 1
(Pesos de diciembre de 2017)*

<i>Descripción</i>	<i>Total (millones de pesos) Dic. de 2017</i>	<i>%</i>	<i>Valores aprobados y actualizados*</i>	<i>%</i>	<i>Ejecución (30-09-21)</i>	<i>%</i>
Obras civiles – Viaducto, Patio y Taller y vías	\$6.925.101	53.4	\$5.901.515	45.6	\$5.901.515	100.0
Sistemas ferroviarios y material rodante	\$3.936.165	30.4	\$4.276.462	33.0	\$4.276.462	100.0
Traslado anticipado de redes de servicios públicos	\$291.328	2.3	\$493.159	3.8	\$470.460	95.3



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

Gestión social y predial	\$1.426.285	11.0	\$1.591.966	12.3	\$749.413	47.0
Interventoría y PMO	\$366.392	2.9	\$682.168	5.3	\$384.307	56.3
Costo Total	\$12.945.271	100.0%	\$12.945.270	100	\$11.782.156	91.0

Fuente: elaborada por la Veeduría Distrital con base en CONPES 3900 (2017, p. 28) y radicado PQRSD-S21-01836 de la Empresa Metro de Bogotá.

**Valores de redistribución aprobada el 19 de mayo de 2020.*

La Financiera de Desarrollo Nacional estructuradora del proyecto, una vez analizadas las posibles combinaciones de los modelos de contratación, estableció que el más conveniente era el contrato de concesión, que consiste en que el Concesionario por su cuenta y riesgo

“(…) lleve a cabo todas las actividades necesarias para la financiación, estudios y diseños de detalle, ejecución de las obras, la operación y el mantenimiento del proyecto y la reversión de la infraestructura correspondiente a la PLMB – Tramo 1, así como la financiación, diseño, instalación, suministro, pruebas, puesta en marcha, operación, reposición, mantenimiento y reversión del material rodante y de los sistemas metro-ferroviarios y la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá, a través de la PLMB – Tramo 1” (EMB, 2018).

De otra parte, como ya se mencionó, el 27 de noviembre de 2019 la Empresa Metro de Bogotá y la Sociedad Metro Línea 1 S.A.S. suscribieron el contrato de concesión No. 163 de 2019, cuyo objeto se refiere a que el concesionario adelante las actividades necesarias para la financiación, estudios y diseños de detalle principales, construcción y puesta en marcha del sistema para la prestación del servicio público de transporte férreo de pasajeros en Bogotá, a través de la Primera Línea de Metro de Bogotá.

En cuanto a los costos de la PLMB Tramo 1, como se observa en la Tabla 2, tuvieron una variación entre lo que se aprobó en el CONPES 3900 y lo que se está ejecutando.

Es así como se disminuyó el valor aprobado para las obras civiles y se incrementaron todos los demás conceptos: sistemas ferroviarios y de material rodante, los recursos asignados al traslado anticipado de redes de servicios públicos, la gestión social y predial, la interventoría y el PMO. Es preciso señalar, que el costo total no se modificó, solo variaron los valores asignados inicialmente a los diferentes componentes. De acuerdo con lo estipulado en el CONPES 3923, estos valores pueden ser ajustados sin exceder el valor total del proyecto.

Por último, de acuerdo con la información de la EMB S.A. a 30 de septiembre de 2021, la ejecución de los costos previstos para la primera línea del metro, tiene una ejecución del 91%. Los conceptos con menor ejecución son la gestión social predial y la interventoría y el PMO.

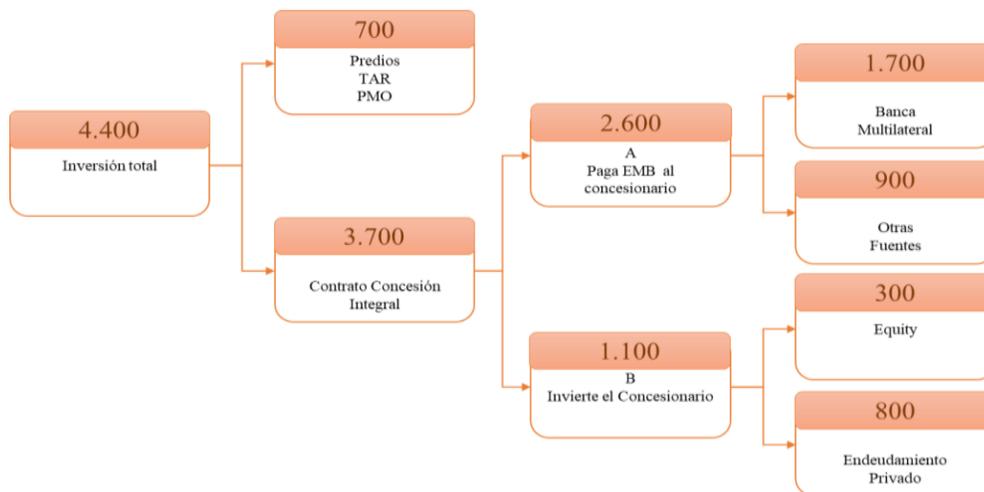
2.2 Componente financiero del Proyecto PLMB

El valor total del proyecto en dólares asciende a \$4.400 millones, de los cuales \$700 millones corresponden al traslado anticipado de redes, la gestión social y de adquisición de predios, la interventoría y el PMO y para el contrato de concesión se asignan \$3.700 millones de dólares; de estos \$3.700 millones, \$2.600 millones serán financiados por el sector público y \$1.100 millones por el sector privado.

La financiación de los \$2.600 millones del sector público, son recursos que la EMB le paga al Concesionario y se realizará así: \$1.700 millones con la Banca multilateral y \$900 millones se financiarán con otras fuentes, que aún no se han definido. Es decir, en cabeza de la EMB, está la mayor capacidad de endeudamiento de la PLMB etapa I.

Los \$1.100 millones del sector privado se financiarán así: \$800 millones con endeudamiento privado y \$300 con capital de inversión del concesionario. Estos recursos están destinados al material rodante y los sistemas metro ferroviarios, que son equipos importados de los países en donde ellos tienen acceso a fuentes de financiación.

Figura 2. Financiación del CAPEX de la PLMB – etapa I.
(Cifras en millones de dólares aproximadas, calculadas a USDCOP 3.000)



Fuente: Tomado de Empresa Metro de Bogotá (2018)



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

Como fuente de financiación se tienen a los miembros de la Banca Multilateral, los cuales además de financiar proyectos de diferentes países, apoyan con expertos técnicos la conceptualización del proyecto. Sin embargo, la Banca Multilateral exige el aval de la Nación correspondiente, es decir, garantizar y/o respaldar las operaciones que la Empresa Metro de Bogotá va a tomar con la Banca Multilateral, este Aval se concretó con la expedición del documento CONPES 3923 de 2018. Igualmente, como es la Nación la que se compromete se requiere la autorización de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público (compuesta por tres senadores y tres representantes a la cámara), la cual también aprobó que la Nación otorgara garantías a las operaciones de endeudamiento de la EMB.

Posteriormente el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la Resolución No.1928 de 2018, por la cual se autorizó a la EMB operaciones de crédito público externo hasta por el equivalente en dólares u otras monedas a la suma de \$7,8 billones constantes de diciembre de 2017, con garantía de la Nación. Posteriormente, se expidió la resolución No. 2315 de 2018, por la cual se autoriza a la EMB, para celebrar tres (3) empréstitos externos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), hasta por la suma de USD \$196 millones de dólares de los Estados Unidos de América, o su equivalente en otras monedas, y a la Nación para el otorgamiento de la respectiva garantía.

Los \$196 millones de dólares, corresponden a los cupos pre aprobados que el país tiene con esos bancos así: BID USD \$70 millones, BIRF UDS \$70 millones y BEI USD \$56 millones, el trámite de estos cupos lo hacen conjuntamente entre el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación. Estos cupos funcionan como pre aprobados y dependen de las dinámicas de infraestructura del proyecto, estos recursos se entregan de manera paulatina, a medida que el flujo de caja lo vaya requiriendo y hasta copar el cupo respectivo.

El 6 de agosto de 2018, se firmaron los primeros contratos de empréstito de la EMB para la financiación de la PLM-Tramo 1, previa autorización al Gerente de la Empresa Metro, por parte de la Junta Directiva mediante el Acuerdo 006 del 24 de julio de 2018, para celebrar y suscribir operaciones de crédito público externas con el BID, BIRF y BEI, para la financiación de la construcción y puesta en marcha de la PLMB – Tramo 1.

Estos contratos de empréstito afectaron el cupo de endeudamiento autorizado mediante el Acuerdo 699 de 2018, por valor de \$10.850.000.000.000, constantes de diciembre de 2017, así:

- BID contrato de crédito entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la EMB hasta por la suma de setenta millones de dólares (USD70.000.000).



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

- BIRF contrato de crédito entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la EMB hasta por la suma de setenta millones de dólares (USD70.000.000).
- BEI contrato de crédito entre el Banco Europeo de Inversiones y la EMB hasta por la suma de cincuenta millones de dólares (USD56.000.000).

La tasa de cambio utilizada para afectar el cupo de endeudamiento, con corte al 6 de agosto de 2018, fue de \$2.898.99.

2.3 Ejecución presupuestal

A nivel presupuestal la ejecución de recursos se realiza a través de los proyectos 7501 – Primera Línea de Metro de Bogotá y 7519 – Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo I, incluidas sus obras complementarias.

El proyecto 7501 – Primera Línea del Metro de Bogotá, incluye los recursos aprobados mediante vigencias futuras destinados a:

- Alcanzar el 30% de la ejecución de obras del contrato de concesión incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y adecuación del terreno del patio taller
- Implementar el 100% de las asistencias técnicas (PMO- Encargo Fiduciario) en cumplimiento de lo establecido en el convenio de cofinanciación y los contratos de crédito con la banca multilateral.
- Avanzar el 100% en el programa de traslado de redes con la ETB, correspondiente a la ejecución de las obras de los tramos del 1 al 4.

El proyecto 7519 – Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias, contempla los recursos de inversión del plan a partir del 1 de junio de 2020 en el marco del PDD “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” (2020-2024), contempla los recursos destinados para:

- Avanzar en el 30% de la ejecución de las obras del contrato de concesión incluyendo los diseños de detalle, obras de la fase previa y la adecuación del terreno del patio taller.
- Trasladar el 100% de las 120 interferencias identificadas en el trazado de la PLMB T1.
- Entregar al concesionario el 100% de los predios del trazado de la PLMB T1
- Informar a 2.300.000 de ciudadanos sobre las características, beneficios y avances del proyecto PLMB, en la fase de preconstrucción y construcción.
- Implementar el 100% de asistencias, estudios, consultoría, etc. Asociados al seguimiento control y sostenibilidad del proyecto PLMB T1 (PMO, interventoría, auditoría externa, financiación, etc.).

Al proyecto 7501, se le asignaron inicialmente en la vigencia 2020, \$1.247.576 millones, de lo cual redujeron en el mismo año \$984.022 millones y quedó un presupuesto disponible de \$263.553 millones, de lo cual comprometieron \$263.108 millones (99.83%) y giraron \$82.196 millones (31.19%). Es decir, que quedaron en cuentas por pagar \$180.912 millones, el 68.76% del presupuesto comprometido.

La programación de los recursos reportada en el SEGPLAN, para estos proyectos de inversión con corte a 30 de septiembre de 2021, se puede ver en la Tabla 3.

Tabla 3. Programación de recursos de inversión

<i>Proyecto de Inversión</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>2023</i>	<i>2024</i>	<i>Total</i>
7501 – Primera Línea Metro de Bogotá	\$0	\$192.407	\$420.209	\$1.161.980	\$2.188.464	\$3.963.060
7519 – Diseño, construcción y puesta en operación de la Primera Línea del Metro de Bogotá Tramo 1, incluidas sus obras complementarias	\$432.945	\$418.002	\$270.379	\$81.103	\$81.450	\$1.283.879
Total	\$432.945	\$610.409	\$690.588	\$1.243.083	\$2.269.914	\$5.246.939

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en SDP SEGPLAN Plan de Acción por entidad 2021

En la Tabla 4 se observa la ejecución de recursos y meta física ejecutada, reportada en el SEGPLAN, para estos proyectos de inversión con corte a 30 de septiembre de 2021. La ejecución de recursos con respecto a la programación del cuatrienio es del 11.37% y la meta física del 6.58%.

Al proyecto 7519, se le asignaron en junio de 2020, \$920.939 millones, los cuales se redujeron en \$551.130 millones, quedando disponible para la vigencia \$432.945 millones, de los cuales se ejecutaron \$171.196 millones que representan el 39,54% del presupuesto disponible y se giraron \$38.397 millones (8.87%). De acuerdo con lo anterior quedaron en cuentas por pagar \$132.799 millones el 77.57% del presupuesto comprometido.

Tabla 4. Porcentaje de Avance en el ciclo del proyecto PLMB – Tramo 1 con corte a 30 de septiembre de 2021

<i>Año</i>	<i>Recursos</i>			<i>Meta Física</i>		
	<i>Programados</i>	<i>Ejecutados</i>	<i>%</i>	<i>Programados</i>	<i>Ejecutados</i>	<i>%</i>
2020	\$432.945	\$171.196	39.54%	20.28%	19.91	55.95%



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

2021	\$610.409	\$425.265	69.67%	23.69%	22.11	58.20%
2022	\$690.589	0	0	33.73%		
2023	\$1.243.082	0	0	40.08%		
2024	\$2.269.913	0	0	60.00%		
Total	\$5.246.939	\$596.461	11.37%	Avance PDD		6.58%

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital con base en SEGPLAN con corte a 30 de septiembre de 2021.

En la vigencia 2020, se les asignaron recursos a los proyectos 7501 y 7519, los cuales tuvieron una reducción significativa. Con una buena ejecución de compromisos para el 7501 y muy baja para el 7519. Por su parte los giros, presentan indicadores bajos para ambos proyectos, respecto al nivel de compromisos. Es decir, que adicional a que se hace una reducción de los recursos asignados inicialmente, los giros que demuestran la ejecución real, porque corresponden a los pagos que se hacen una vez entregados a satisfacción los bienes y servicios contratados, presentan aun índices de menor ejecución. Lo anterior puede obedecer a una falta de planeación en los tiempos de contratación de bienes y servicios, cuyos plazos superan la anualidad en la cual se asignaron los recursos.

Para la vigencia 2021 el proyecto 7501, con un presupuesto de \$192.407 millones, a 30 de septiembre, tiene comprometidos el 100% de los recursos, sin embargo, no presenta movimiento alguno en los giros, se espera que en el segundo semestre este indicador crezca.

En cuanto al proyecto 7519, tiene una adición de recursos y cuenta con una apropiación vigente de \$418.001 millones, a la misma fecha de corte. Ha comprometido \$232.858 millones (56%), y girado \$91.202 millones, (22%).

3. Avances en el Plan de Ejecución del Proyecto

La Veeduría Distrital requirió a la Empresa Metro de Bogotá información acerca del avance con corte al 31 de octubre de 2021 del cumplimiento del Plan de Ejecución de la Primera Línea de Metro de Bogotá. Es importante precisar que la Veeduría Distrital solicitó desde el mes de agosto que se informara y remitiera el Plan de Ejecución una vez se hicieran modificaciones a este, y se recomendó publicar esta información en la página web de la entidad para contar con información oportuna para el seguimiento de la meta (Veeduría, 2021, p.1). No obstante, la Empresa Metro de Bogotá no ha remitido a la fecha del presente informe actualización alguna del Plan de Trabajo mencionado.

Conforme a lo anterior, La Empresa Metro de Bogotá informó que el corte a la fecha 31 de octubre de 2021 sería remitido por la interventoría dentro de los primeros diez días del mes de noviembre,



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

por lo cual se informa que con corte al 15 de octubre de 2021 se tiene un avance en la ejecución de la Etapa preoperativa del Plan de Ejecución de 2.02% vs un programado de 2.34%. (EMB, 2021b, p.1)

Así mismo, se informó que para las obras del Intercambiador Calle 72, a la fecha se tiene un avance programado de 4.40% y un ejecutado de 0.21%, mientras que las actividades del Patio Taller reflejan un avance programado de 1.88% contra un ejecutado de 3.72%.

Para la Veeduría Distrital es necesario que se informen las razones del atraso que se evidencia en las obras del Intercambiador Calle 72, dadas las consecuencias que se pueden presentar en la movilidad del sector por demoras en los procesos constructivos. De igual manera, se deben informar las medidas correctivas a implementar para subsanar el atraso.

Finalmente, es necesario mencionar que los porcentajes antes citados, corresponden al seguimiento que realiza la interventoría con base en el Plan de Trabajo Versión 4, pero tal como se mencionó anteriormente, la Empresa Metro de Bogotá únicamente ha remitido la actualización del documento hasta la versión 2, aun cuando se solicitó de manera oficial su envío con cada modificación que sufriera el Plan de Trabajo.

3.1 Avance en la adquisición predial

La Veeduría Distrital ha realizado un seguimiento detallado al componente predial del proyecto Primera Línea de Metro de Bogotá, dada la relevancia en el proceso a nivel social y técnico, siendo determinante la consecución y adecuación espacial para la construcción futura del sistema.

Es así como desde el mes de enero, se requirió la remisión de información relativa a la cantidad y detalle de predios requeridos a lo largo del corredor. La Empresa Metro de Bogotá relacionó la información de predios requeridos por cada una de las estaciones (EMB, 2021b), precisando cuáles se encuentran bajo responsabilidad de gestión por parte de la Empresa Metro de Bogotá y los que son de resorte del Instituto de Desarrollo Urbano así:

Tabla 5. Discriminación predial por estación y entidad responsable

<i>Destinación predial</i>	<i>Predios requeridos</i>	<i>Entidad responsable</i>
Patio Taller	79	Empresa Metro de Bogotá
Ramal Técnico	13	Empresa Metro de Bogotá
Pedio Antena patio taller	1	Empresa Metro de Bogotá
Estación 3	96	Empresa Metro de Bogotá
Estación 4	78	Empresa Metro de Bogotá
Estación 5	99	Empresa Metro de Bogotá
Estación 7	45	Empresa Metro de Bogotá

<i>Destinación predial</i>	<i>Predios requeridos</i>	<i>Entidad responsable</i>
Estación 9	37	Empresa Metro de Bogotá
Inter estación 10	4	Empresa Metro de Bogotá
Estación 10	38	Empresa Metro de Bogotá
Estación 11	56	Empresa Metro de Bogotá
Estación 13	89	Empresa Metro de Bogotá
Estación 14	146	Empresa Metro de Bogotá
Interestación 15	13	Empresa Metro de Bogotá
Estación 15	107	Empresa Metro de Bogotá
Estación 16	115	Empresa Metro de Bogotá
<i>Total predios a cargo de EMB</i>		1016
Estación 6	31	Instituto de Desarrollo Urbano
Inter estación 3	3	Instituto de Desarrollo Urbano
Inter estación 5	4	Instituto de Desarrollo Urbano
Inter estación 6	40	Instituto de Desarrollo Urbano
Inter estación 7	16	Instituto de Desarrollo Urbano
Inter estación 8	4	Instituto de Desarrollo Urbano
Inter estación 9	94	Instituto de Desarrollo Urbano
Inter estación 10	30	Instituto de Desarrollo Urbano
Inter estación 12	183	Instituto de Desarrollo Urbano
<i>Total predios a cargo IDU</i>		405
<i>Total predios requeridos</i>		1421

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

Tabla 6. Identificación de predios requeridos por estación

	
<p>Ubicación predios Patio Taller y Estación 1, Av. Villavicencio / Carrera 94 - Carrera 93 / Av. Villavicencio / Carrera 86b - Carrera 86g</p>	<p>Ubicación predios estación 3. Av. Villavicencio entre carreras 80D y 80G</p>



Ubicación predios interestación 3 y estación 4. Av. Primero de Mayo entre calles 42 sur y 42C Sur



Ubicación predios estación 5. Av. Primero de Mayo entre calles 40 sur y 39 sur



Ubicación predios interestación 5, estación 6 e interestación 6. Av. Primero de Mayo entre Av. Boyacá y carrera 72C.



Ubicación predios estación 7 e interestación 7. Av. Primero de Mayo entre avenida 68 y carrera 52C - Av. Primero de Mayo con carrera 50.



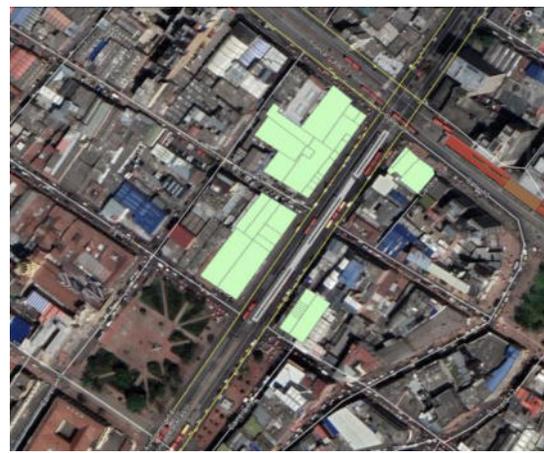
Ubicación predios interestación 8 y estación 9. Av. NQS entre diagonal 16 sur y calle 17A Bis sur.



Ubicación predios estación 10. Calle 1 entre carreras 24 y 24C.



Ubicación predios interestación 10 y estación 11. Av. Caracas entre calles 2 y 3



Ubicación predios estación 12. Av. Caracas entre calles 11 y 13



Ubicación predios estación 13. Av. Caracas entre calles 24A y 26.



Ubicación predios estación 14. Av. Caracas entre calles 42 y 44



Ubicación predios estación 15. Av. Caracas entre calles 61 y 63.



Ubicación predios Estación 16. Av. Caracas entre calles 72 y 74.

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

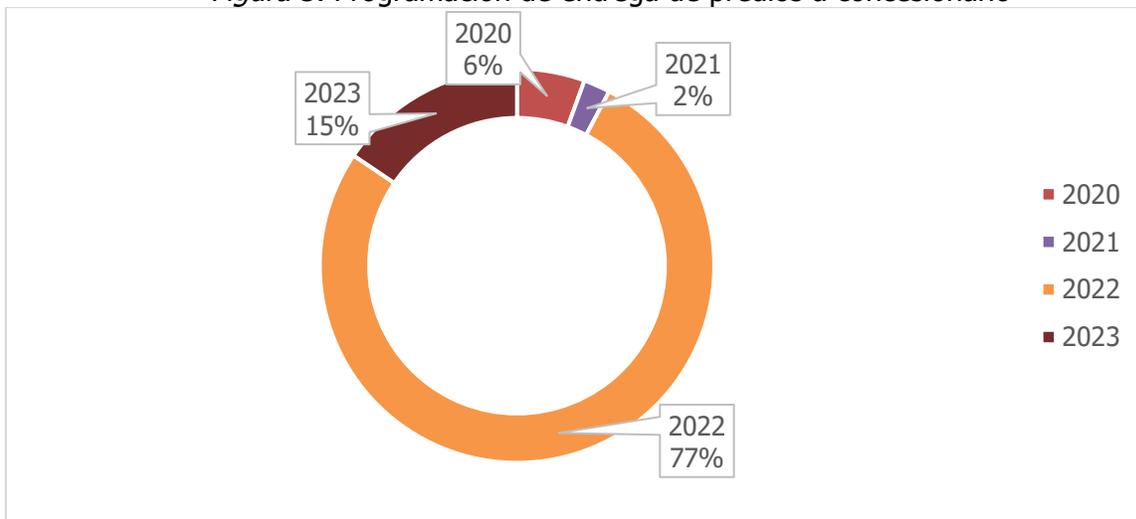
3.2 Cronograma de la adquisición predial

Una vez identificados los predios requeridos, se ha solicitado a la Empresa Metro de Bogotá el envío del estado de la gestión realizada en el componente, necesaria para la ejecución de las obras de la Primera Línea de Metro de Bogotá.

Acorde con el Plan de Trabajo remitido por la Empresa Metro de Bogotá y revisado por la Veeduría Distrital (EMB, 2021a), la disposición de predios para la construcción de la Primera Línea de Metro es un proceso gradual que abarca el período comprendido desde su inicio el día 19 de noviembre de 2020 hasta su finalización el día 08 de enero de 2023.

No obstante, es importante destacar que en el transcurso del 2022 es cuando se intensificará la actividad en el componente predial, específicamente la posesión de sitio de obras. Considerando la fecha de corte del presente informe, se ha recibido información del avance en la gestión predial al día 31 de octubre de 2021, que se sintetiza en los siguientes datos:

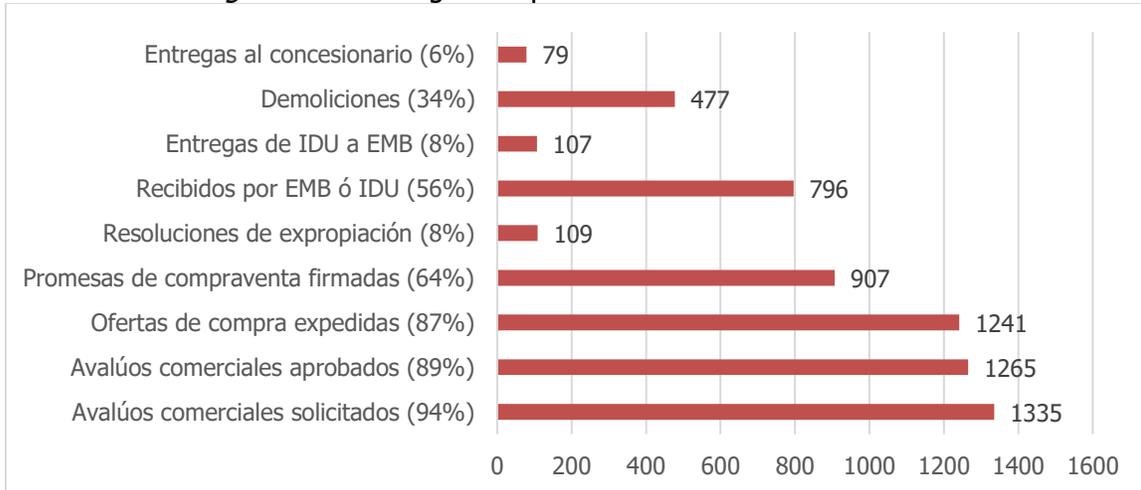
Figura 3. Programación de entrega de predios a concesionario



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá

Se observa que en el 2022 se concentrará el mayor porcentaje de entrega de predios al concesionario, un 76.7% de la totalidad de los requeridos. Conforme la concentración de la actividad en el siguiente año toma relevancia que se adelanten de manera oportuna los trámites previos de la gestión predial, que a la fecha presenta el siguiente consolidado.

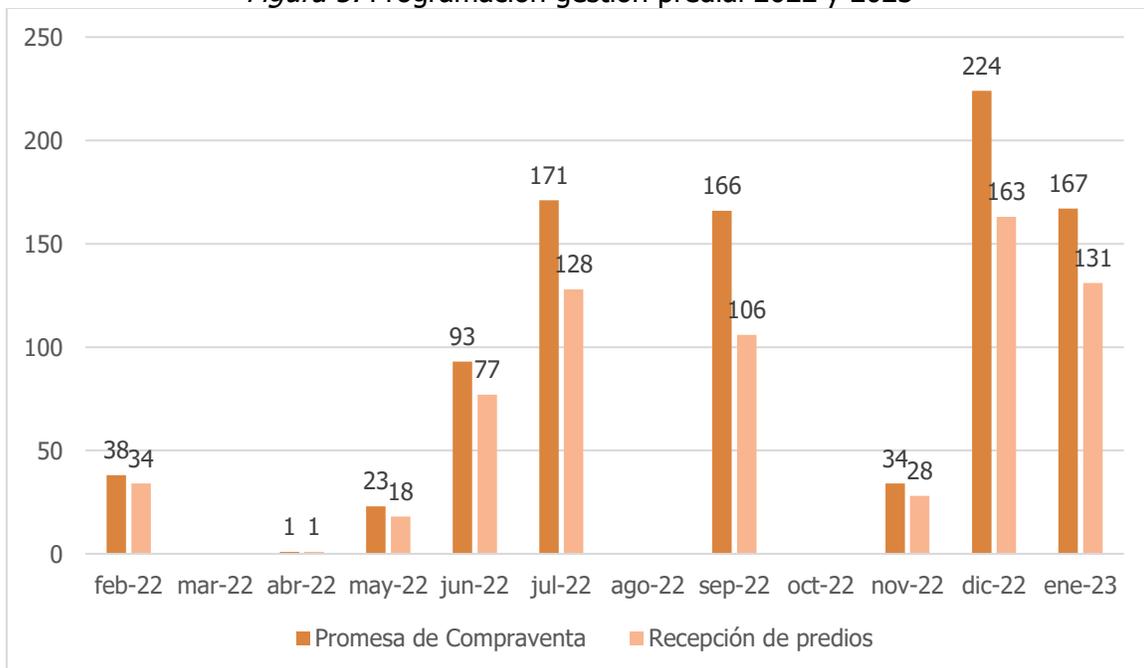
Figura 4. Avance gestión predial al 31 de octubre de 2021



Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

Ahora bien, la programación para los años 2022 y 2023 de la gestión predial es la siguiente:

Figura 5. Programación gestión predial 2022 y 2023





Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá

Al respecto, la Veeduría Distrital realizará seguimiento a las actividades detalladas de manera periódica, con el objetivo de establecer las alertas preventivas a que haya lugar para que se garantice que la etapa de construcción no sufra retrasos por la no disponibilidad de predios a lo largo del corredor de la Primera Línea de Metro.

3.3 Problemática presentada con la vandalización de predios

En la última semana del mes de mayo se denunciaron en diversos medios de comunicación, supuestas irregularidades con los predios adquiridos para la construcción de la Primera Línea de Metro, en la localidad de Kennedy. Desde la delegada para la Eficiencia Administrativa y Presupuestal se consultaron las publicaciones web que denunciaron los hechos, El Confidencial (Página web El Confidencial) y Semana (Página web Semana), entre otras, en las que se anota que los predios adquiridos por la Empresa Metro para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá han sido vandalizados por recicladores, generando condiciones de inseguridad en las zonas mencionadas.

Por lo anterior, se proyectó requerimiento a la Empresa Metro solicitando la relación de predios adquiridos por la Empresa Metro en los barrios Kennedy Central y Camilo Torres, de la localidad de Kennedy, para la construcción de la Primera Línea de Metro teniendo en cuenta que estos sectores fueron citados en los medios de comunicación antes mencionados. Se solicitó además registro fotográfico de los predios, con el fin de establecer las medidas de protección adoptadas para el manejo de las construcciones deshabitadas; los procedimientos que se llevan a cabo, desde el recibo de cada predio por parte de la Empresa Metro, con relación a cerramiento, aseguramiento de estabilidad de las construcciones existentes y vigilancia. No obstante, la denuncia en medios, la Empresa Metro de Bogotá manifestó que en los sectores denunciados y consultados por la Veeduría Distrital no se requerían predios (EMB, 2021c, p. 4, 5).

En consideración a la necesidad de establecer el impacto de la situación, se requirió nuevamente a la Empresa Metro, dado que, aunque se manifestó la ausencia de predios en los sectores denunciados en medios de comunicación, era de conocimiento público que se presentaban situaciones irregulares asociadas con vandalismo en predios adquiridos para la construcción de la Primera Línea de Metro.

La Veeduría Distrital hace un llamado de atención para que se agilicen y se implementen canales de comunicación efectivos que permitan la divulgación de información hacia la Veeduría Distrital y hacia la comunidad de manera fluida, toda vez que, si bien es cierto que los medios de comunicación denunciaron irregularidades en predios que, según la Empresa Metro no eran de su



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

competencia , podría haberse clarificado y remitido el consolidado que expusiera el panorama de vandalismo que aquejaba a los predios, sin tener que nuevamente el Ente de control requerir el envío de información dirigida bajo parámetros cerrados para evitar interpretaciones que dieran lugar a una nueva respuesta sin información para el seguimiento.

El siguiente consolidado, muestra el inventario de predios que han sido objeto de vandalismo hasta el día 13 de julio de 2021, acorde a información suministrada por la Empresa Metro de Bogotá (EMB, 2021d, p. 2).

Tabla 7. Relación de predios vandalizados

<i>Estación</i>	<i>Barrios</i>	<i>Número de inmuebles</i>
E3-Villablanca	Chucua de la Vaca I	64
E4-Palenque	Ciudad Kennedy Sur Timiza C	30
E5-Kennedy	Ciudad Kennedy Oriental Timiza	46
E7-Avenida 68	San Eusebio – Tejar	16
E9-NQS	Remanso Sur – SENA	20
E10-Santander	El Vergel - La Fragueta	26
E11-Hospitales	Eduardo Santos – San Bernardino	18
E16-Calle 72	Porciúncula – San Felipe	16
<i>Total</i>		236

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá

Ante la situación presentada, la Empresa Metro de Bogotá informó que ha realizado las gestiones respectivas con las entidades competentes, para que se maneje de manera integral la problemática presentada, teniendo en cuenta que el manejo de orden público no hace parte de su misionalidad.

Ahora, con el propósito de mitigar el impacto generado por los hechos de vandalismo que se vienen presentando en el sector de Kennedy y que han afectado no solo los predios que han sido adquiridos por la Empresa Metro de Bogotá (EMB) para el Proyecto PLMB sino a la comunidad de Kennedy; la Empresa Metro viene implementando acciones conjuntas con la Policía Nacional, Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, UAESP y Empresas de Servicios Públicos, entre otras entidades; para que cada una en el marco de sus competencias realice las acciones necesarias para dar pronta solución a los hechos de vandalismo presentados, así como mitigar los riesgos que dichas vandalizaciones han acarreado. (EMB, 2021d, p. 3).



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

Conforme a lo anterior, la Veeduría Distrital continuará requiriendo información actualizada acerca de las medidas adoptadas para enfrentar la problemática de vandalización de predios requeridos para la implementación de la Primera Línea de Metro de Bogotá, teniendo en cuenta que la experiencia en materia de prevención y articulación con otras entidades debe aplicarse de manera oportuna en el proceso futuro del año 2022, que como se mencionó anteriormente, concentra alrededor de 76% de la totalidad de la gestión de entrega al concesionario.

3.4 Ejecución presupuestal

De acuerdo con la información de la EMB, para las actividades de adquisición predial que adelanta la EMB, en la vigencia 2020 fueron comprometidos \$294.739 millones de pesos, de los cuales en el segundo semestre (periodo de estudio del presente documento), comprometieron \$156.257 millones. Los objetos de gasto de estos recursos se refieren principalmente a la adquisición, avalúo, compensación, impuestos, demoliciones, cerramientos, prestación de servicios profesionales y servicio vigilancia de los predios entre otros.

Para la vigencia 2021, de acuerdo con expresado en la página 7 numeral 2, del radicado de la EMB PQRSD-S21-00441, se afirma que, para el desarrollo de actividades de adquisición predial durante esa vigencia, se tiene una programación presupuestal de \$70.335 millones. Sin embargo, en la página 17 de la misma comunicación en el numeral 9, se contemplan \$221.330 millones para el mismo propósito, en el año 2021 (Ofertas de predios), por último en la página 19, como respuesta al interrogante del numeral 11, respecto de ¿cuál es el valor destinado anualmente para la compra de la totalidad de los predios requeridos para la construcción de la primera línea del metro, a cuantos predios y a cuantos metros corresponde el valor presupuestado, se tiene que para el 2021? la cifra es \$303.653 millones. Aunque respecto de la primera y tercera cifras citadas, se aclara que son valores estimados que pueden estar sujetos a modificaciones, las diferencias son mayúsculas, por lo cual la Veeduría Distrital considera que sería conveniente que la EMB se pronunciará al respecto y aclarara o complementara dicha información

Revisados los archivos de registros presupuestales, remitidos por la EMB, a 30 de septiembre de 2021, se habían comprometido \$112.058 millones de pesos en la adquisición predial y en gastos inherentes a la misma.

Adicionalmente en el Anexo 3 de la comunicación de la Empresa Metro de Bogotá PQRSD-E21-02250, el valor reportado por concepto de adquisición de predios que ya se pagaron es de \$534.930 millones, sin embargo, los registros presupuestales remitidos en las comunicaciones mencionadas, el valor destinado a este concepto de adquisición predial y gastos inherentes entre 2020 y 2021 es de \$268.315.



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

3.5 Avance en traslado y adecuación de redes

De manera paralela al seguimiento realizado a la gestión predial de la Primera Línea de Metro de Bogotá, se ha vigilado el traslado anticipado de redes del corredor necesarias para la implementación del sistema. Teniendo en cuenta el impacto que puede generar a la comunidad circundante al corredor objeto de las obras en primera instancia, y a la totalidad de los habitantes de la ciudad dada la complejidad e influencia de algunas de las maniobras que se ejecuten por parte de las empresas de servicios públicos, para la Veeduría Distrital es prioritario que la programación que se divulgue a la comunidad se cumpla, además de comunicar de manera clara el impacto de las intervenciones a los afectados.

Para la ejecución de los traslados, la Empresa Metro suscribió Acuerdos Marco con las cinco Empresas de Servicios Públicos domiciliarios que prestan sus servicios en la ciudad de Bogotá, Enel - Codensa, ETB, Vanti-Gas Natural, EAB y Telefónica, cuya infraestructura propia o alquilada interfiere con el trazado. Las siguientes son las interferencias identificadas en el corredor por cada una de las Empresas de Servicios Públicos.

Tabla 8. Interferencias de redes en el corredor

<i>Empresa</i>	<i>Interferencias</i>
EAB	28
ETB	39
Enel - Codensa	7
Telefónica	34
Vanti	11
<i>Total</i>	119

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

3.6 Programación y avance de actividades

Acorde al seguimiento realizado por la Veeduría Distrital con corte al 31 de octubre de 2021, la Empresa Metro de Bogotá informó el estado de la programación y el avance de las obras necesarias, para intervenir las interferencias identificadas de las redes de servicios públicos con el trazado de la reserva vial del corredor por donde se construirá la Primera Línea de Metro. A continuación, se listan las obras por interferencias de cada empresa de servicio público:

Tabla 9. Interferencias con redes de Gas Natural – Vanti

<i>Nombre de la obra</i>	<i>Fecha de inicio obra</i>	<i>Fecha de terminación</i>	<i>Avance físico actual</i>
GN-01 Calle 43 Sur con Kr 91	Ejecutada	Ejecutada	100,00%



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

<i>Nombre de la obra</i>	<i>Fecha de inicio obra</i>	<i>Fecha de terminación</i>	<i>Avance físico actual</i>
GN-03 Calle 43 Sur entre Carreras 80 y 80H	Ejecutada	Ejecutada	90,00%
GN-04 Av.Calle 43 Sur entre Carreras 79C	18/05/2021	22/10/2021	40,00%
GN-05 Transv.78H entre calles 42 Sur y 42 C Sur	6/07/2021	18/11/2021	7,50%
GN-06 Transv.72H con 35B Sur	31/05/2021	17/09/2021	8,75%
GN-07 CARRERA 69 entre Calle 31 Sur y Calle 25 Sur	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
GN-08 Calle 1con Carrera 25A	19/07/2021	29/11/2021	7,50%
GN-09 CALLE1 con Carrera 24B	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
GN-10 Av.Caracas con Calle 2	26/07/2021	31/12/2021	6,25%
GN-11 Av. Caracas con Diagonal 30	Ejecutada	Ejecutada	100,00%

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

De las 11 interferencias que deben intervenirse, se observa que cinco actividades presentan un porcentaje considerable de atraso y su fecha estimada de terminación está próxima, que equivalen al 45% de las obras por interferencia con las redes de Gas Natural – Vanti.

Tabla 10. Interferencias con redes de Empresa de Acueducto

<i>Nombre de la obra</i>	<i>Fecha de inicio obra</i>	<i>Fecha de terminación</i>	<i>Avance físico actual</i>
EAB-01 Pluvial-COLECTOR BRITALIA-2.15m	4/10/2021	26/09/2022	0.00%
EAB-02 Acueducto-Línea Av. Villavicencio Tramo II-24"	17/03/2021	2/03/2022	28.00%
EAB-03 Pluvial-CANAL TINTAL II - BOX	1/12/2020	31/01/2022	68.00%
EAB-04 Acueducto-Línea Av. Villavicencio Tramo II-24"	12/04/2021	6/04/2022	28.00%
EAB-05 Acueducto-Línea Av. Villavicencio Gran Britalia-16"	12/04/2021	6/04/2022	37.00%
EAB-06 Acueducto-Línea Bosa Kennedy-16"	12/04/2021	6/04/2022	0.00%
EAB-07 Acueducto-Línea Gran Britalia-24"	12/04/2021	6/04/2022	6.00%
EAB-08 Acueducto-Línea Refuerzo Av. 1o de Mayo-24"	25/06/2021	24/04/2022	7.00%
EAB-09 Acueducto-Línea Av. Primera de Mayo-24"	25/06/2021	24/04/2022	7.00%
EAB-10 Pluvial-Colector Av. 1 de Mayo (Pastrana)-1.6m	25/06/2021	24/08/2022	0.00%
EAB-11 Pluvial-Colector Cll 35 B sur-1.6m	25/06/2021	24/04/2022	0.00%

<i>Nombre de la obra</i>	<i>Fecha de inicio obra</i>	<i>Fecha de terminación</i>	<i>Avance físico actual</i>
EAB-12 Pluvial-Colector kr 71 D-16" a 1.3m	25/06/2021	24/09/2022	0.00%
EAB-13 Acueducto-Línea Silencio - Casablanca-42"	0/01/1900	31/12/2022	0.00%
EAB-14 Acueducto-Línea Alimentación Timiza-16"	0/01/1900	31/12/2022	0.00%
EAB-15 Acueducto-Línea Calle 8 Sur RD-10-24"	23/06/2021	28/05/2022	6.00%
EAB-16 Acueducto-Calle 8 x AV. NQS-24"	Ejecutada	Ejecutada	100.00%
EAB-17 Sanitario-Interceptor Der. Rio Seco-1.0m	0/01/1900	31/12/2022	0.00%
EAB-18 Combinado-Interceptor Izq. Fucha-1.8m	23/06/2021	15/03/2022	5.00%
EAB-19 Combinado-Colector CI 1 (Kr 25ABIS)-1.15m a 1.4m	23/06/2021	10/05/2022	6.00%
EAB-20 Combinado-Colector Tv 19-2.2m	23/06/2021	20/07/2022	2.00%
EAB-21 Pluvial-Colector Av. Ferrocarril-1.1m	20/10/2021	12/09/2022	0.00%
EAB-22 Acueducto-Línea Avenida Primera-16"	23/06/2021	5/10/2022	5.00%
EAB-23 Combinado-Interceptor Qda. Las Lajas-1.2m	23/06/2021	12/09/2022	2.00%
EAB-24 Combinado-Colector CI 3-1.6m a 2.0m	23/06/2021	30/04/2022	0.00%
EAB-25 Combinado-Colector Ak 14 (CI 5)-1.2m a 1.4m	23/06/2021	30/04/2022	0.00%
EAB-26 Combinado-Colector CI 4-1.0m	23/06/2021	30/04/2022	0.00%
EAB-27 Combinado-Colector Las Delicias-1.65m	0/01/1900	30/12/2022	0.00%
EAB-28 Combinado-Interceptor Polo Club-1.8m	23/06/2021	3/06/2022	0.00%

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

Respecto a las interferencias con las redes de la Empresa de Acueducto de Bogotá, 14 actividades de obra son reportadas sin avance en su ejecución que equivalen al 50% de la totalidad de obras por interferencia, de estas, ocho obras iniciaron en el primer semestre de 2021; de igual manera en el mismo período iniciaron nueve obras que reportan avances mínimos. Cuatro obras se remitieron con errores en la fecha de inicio, las cuales no son computables en el seguimiento. Para la Veeduría Distrital es importante que la Empresa de Acueducto de Bogotá informe las medidas que han sido adoptadas para que sean cumplidos los cronogramas y plazos que cada

uno de los convenios tenga estipulados y teniendo en cuenta que el reporte de atraso fue elaborado desde la misma Empresa Metro de Bogotá, se alerta al respecto para su complementación de información.

Tabla 11. Interferencias con redes de Enel-Codensa

<i>Nombre de la obra</i>	<i>Fecha de inicio obra</i>	<i>Fecha de terminación</i>	<i>Avance físico actual</i>
COD-00 Redes de alta tensión que interfieren en la Avenida Villavicencio entre la Avenida Tintal y Río Bogotá (1 Km, doble circuito)	23/12/2019	31/12/2021	85,00%
COD-01 Redes de alta tensión que interfieren en la Transversal 74 F Sur (Av. 1º de Mayo) entre Calle 41 sur y Calle 40 Sur (847 m, circuito sencillo)	15/09/2020	30/05/2022	0,00%
COD-02 Redes de alta tensión que interfieren en la Transversal 51 con Carrera 68 y Calle 26 sur (Av. 1º de Mayo).	15/09/2020	19/11/2021	60,00%
COD-03 Redes de alta tensión que interfieren en la en la Carrera 30 (Av. NQS) entre Calle 15 y Av. 8 Sur.	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
COD-04 Redes de alta tensión que interfieren en la Calle 1 con Carrera 14 (Av. Caracas). Incluye traslado de Subestación CII 1	25/11/2020	7/10/2022	0,00%
COD-05 Redes de alta tensión que interfieren en la Calle 6 con Carrera 14 (Av. Caracas)	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
COD-06 Redes de alta tensión que interfieren en la Calle 67 con Carrera 14 (Av. Caracas)	Ejecutada	Ejecutada	100,00%

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

Las obras por interferencias de redes de la Empresa Enel – Codensa, presentan atraso en el 28.5% del total, siendo notorio el atraso en una de las actividades que se encuentra en el 99% de ejecución el plazo con un avance del 60%.

Tabla 12. Interferencias con redes de Telefónica

<i>Nombre de la obra</i>	<i>Fecha de inicio obra</i>	<i>Fecha de terminación</i>	<i>Avance físico actual</i>
TEL-03 AV CALI CON AV CALLE 43 SUR Costado Nor Oriente	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
TEL-12 AV PRIMERA DE MAYO / KR 72N SUR Costado Sur	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
TEL-19 AV 1 de mayo carrera 39 costado occidental	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
TEL-21 Diagonal 16 con transversal 34 costado norte	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
TEL-02 AV CLL 43 SUR CON KR 88G Costado Sur	Eliminada	Eliminada	0,00%
TEL-11 AV PRIMERA DE MAYO / CLL 38B SUR Costado Nor Oriente	Eliminada	Eliminada	0,00%
TEL-06 AV KRA 80 CON CALLE 43 SUR Costado Norte	31/05/2021	4/12/2021	80,13%
TEL-16 AV PRIMERA DE MAYO / KRA 69 Costado Sur	21/06/2021	4/12/2021	81,13%
TEL-17 TV 53 No 22-18 SUR Costado Norte - PULPO	29/03/2021	4/12/2021	94,13%
TEL-23 Kra 30 calle 8 sur costado sur oriental	10/05/2021	4/12/2021	80,00%
TEL-26 Avda caracas calle 2 Bis costado sur	19/04/2021	4/12/2021	87,76%
TEL-32 Avda caracas calle 51	29/03/2021	4/12/2021	88,50%
TEL-01 AV CLL 43 SUR CON KR 86 a la KR 89B Costado Sur	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-04 AV CALI CON AV CALLE 43 SUR Costado Sur	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-05 AV CALLE 43 KRA 85A SUR Costado Nor Oriental	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-07 AV CALLE 43 SUR CON KRA 78H Costado Sur	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-08 AV PRIMERA DE MAYO / CLL 43 SUR Costado Nor Oriental	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-09 AV PRIMERA DE MAYO TRV 74D BIS	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-10 AV PRIMERA DE MAYO / CLL 39 ASUR Nor Oriental	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-13 AV PRIMERA DE MAYO / KRA 69B Costado Nor Oriental	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-14 AV PRIMERA DE MAYO / KRA 69 Costado Nor Oriental	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-15 AV PRIMERA DE MAYO / KRA 69 Costado Sur	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%

<i>Nombre de la obra</i>	<i>Fecha de inicio obra</i>	<i>Fecha de terminación</i>	<i>Avance físico actual</i>
TEL-18 AV KR 68 CON 1 DE MAYO Costado Sur	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-20 AV 1 de mayo Carrera 36 costado occidental	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-22 Calle 8 sur kra 30 costado sur	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-24 Av calle 1 con 24A	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-25 Calle 1 Kra 24 costado occidental	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-27 Avda caracas calle 12 costado norte	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-28 Avda caracas calle 26 costado norte	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-29 Avda caracas calle 32 costado norte	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-30 Avda caracas calle 37 costado norte	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-31 AV CARACAS DG 40 A BIS COSTADO NORTE	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-33 Avda caracas calle 64 costado norte	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%
TEL-34 Avda caracas calle 69 costado norte	supeditada al traslado de redes secundarias de CODENSA.		0,00%

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

De las 34 interferencias identificadas con las redes de Telefónica se encuentran reportadas 6 en ejecución, cuatro terminadas y el resto de las obras con dependencia de las actividades que se desarrollen por parte de CODENSA.

Tabla 13. Interferencias con redes de ETB

<i>Nombre de la obra</i>	<i>Fecha de inicio obra</i>	<i>Fecha de terminación</i>	<i>Avance físico actual</i>
--------------------------	-----------------------------	-----------------------------	-----------------------------



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

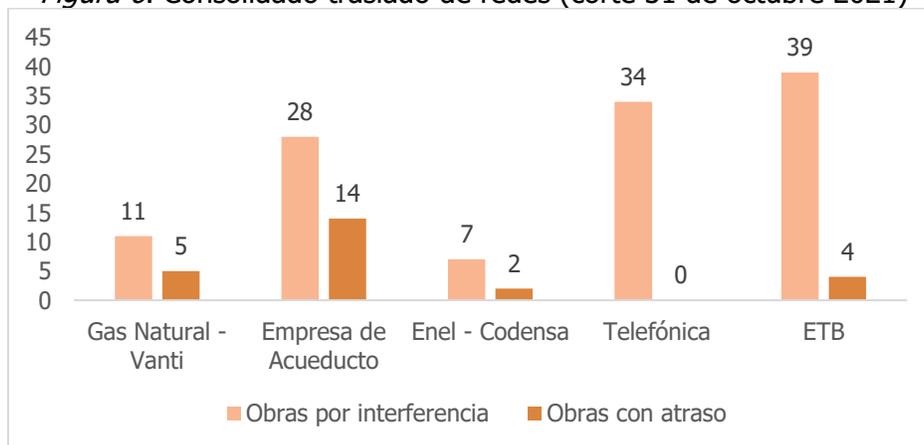
ETB-01 CL 43 SUR (Av. Villavicencio) desde Kra 89B/86	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-02 CL 43 Sus (Av. Villavicencio) con Kra 86	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-03 CL 43 Sus (Av. Villavicencio) con Kra 81 G	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-04 CL 43 Sus (Av. Villavicencio) con Kra 80	ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-05 CL 43 Sus (Av. Villavicencio) con Kra 79	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-06 Tv 78 H (Av. Primero de Mayo) desde Ac. 43 sur (Av. Villavicencio) hasta Cl 42F Sur	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-07 Tv 78 H (Av. Primero de Mayo) con AC. 42 Sur	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-08 Tv 78 H (Av. Primero de Mayo) con AC 41 Sur	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-09 TV 73 D (Av. Primero de Mayo) con Cl 39 Sur	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-10 TV 73 A BIS A (Av. Primero de Mayo) con DG 37 D Sur	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-11 TV 73 A BIS A (Av. Primero de Mayo) con CL 35 B Sur	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-12 AC 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con Kra/Av. Boyacá	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-13 AC 26 SUR (Av. Primero de Mayo) desde Kra 72 (Av. Boyacá) /Kra 71 F	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-14 AC 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con Kra 68 G Bis	ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-15 Cl 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con KR 68 Costado Occidental	ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-16 CL 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con Kra 68 Costado Oriental	ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-17 AC 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con Kra 52C	ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-18 AC 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con KR 50B	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-19 AC 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con Kr 41 A	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-20 AC 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con KR 39	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-21 AC 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con KR 38	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-22 AC 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con KR 34D	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-23 CL 26 Sur (Av. Primero de Mayo) con Kra 30 NQS	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-24 TRV 31 NQS con DG 16 Sur	Eliminada	Eliminada	eliminada
ETB-25 AC. 8 Sur desde AK 30 a la KR 29 D	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-26 Calle 8 Sur / Kra 29BBis	Ejecutada	Eliminada	eliminada
ETB-27 AC. 8 SUR x KR 29	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-28 Calle 8 Sur / Kra 27	Eliminada	Eliminada	eliminada

ETB-29 CL 1 / KR 24	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-30 CL. 1 / Kra 16- Kra 14(Avenida Caracas)	ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-31 AK 14 (caracas) con Cl. 2	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-32 AK 14 (caracas)con Cl. 6	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-33 AK 14 (caracas) desde Dg. 7 Bis hasta Cl.10	Ejecutada	Ejecutada	100,00%
ETB-34 AK 14 (caracas) desde Cl. 11 hasta Cl.13	ejecutada	ejecutada	100,00%
ETB-35 AK 14 (caracas) desde Cl. 13 hasta Cl.26	6/09/2021	30/12/2021	7,00%
ETB-36 AK 14 (caracas)desde Cl. 26 hasta Cl.45	7/10/2021	31/03/2022	5,00%
ETB-37 AK 14 (caracas) desde cl. 45 hasta cl.57	16/06/2021	8/10/2021	99,00%
ETB-38 AK 14 (caracas)desde cl. 57 hasta cl. 64	19/07/2021	11/11/2021	63,00%
ETB-39 AK 14 (caracas) desde cl. 64 hasta cl. 69	23/08/2021	19/11/2021	36,00%
ETB-40 AK 14 (caracas) cl 71	Eliminada	Eliminada	eliminada
ETB-42 AK 14 (caracas) con Cl 73	9/08/2021	27/10/2021	13,00%
ETB-43 AK 14 (caracas) desde Cl. 75 hasta Cl. 77	9/08/2021	29/12/2021	6,00%
ETB-41 AK 14 (caracas) con Cl. 72	Ejecutada	ejecutada	100%

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

Finalmente, con las obras por interferencia con las redes de ETB, se identificó que, de las 43 interferencias se han eliminado de la programación cuatro obras, se han ejecutado 31 en su totalidad, y cuatro presentan atrasos que corresponden al 10% del total de obras por interferencia con redes de esta empresa. El siguiente es el consolidado de la programación y ejecución de obras por interferencia con redes de servicio público de las empresas antes listadas.

Figura 6. Consolidado traslado de redes (corte 31 de octubre 2021)





Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

3.7 Ejecución presupuestal

En los costos de la PLMB T1, se contempla para el traslado anticipado de redes de servicios públicos la suma de \$493.159 millones, lo anterior incluye todo lo relacionado con el traslado o reubicación de redes y los costos de la instalación de la nueva red. Igualmente, el proyecto 7519, contempló el traslado del 100% de las 120 interferencias identificadas en el trazado de la PLMB T1. Para la vigencia 2021, de acuerdo con la información suministrada por la EMB se estima la ejecución de \$75.600 millones. Sin embargo, al revisar los registros presupuestales relacionados con las actividades de traslado de redes, se han comprometido \$114.638 millones, con corte a 30 de septiembre de 2021. En el segundo semestre de la vigencia anterior, los compromisos por este mismo concepto llegaron a \$9.895 millones.

Tabla 14. Principales registros presupuestales para el traslado de Redes
(Cifras en millones de pesos)

<i>Proveedor</i>		<i>Valor</i>
Año 2020	Codensa S.A.	\$3.337
	Gas Natural	\$2.744
	Colombia Telecomunicaciones S.A.	\$1.819
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	\$ 977
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	\$ 847
Año 2021	IDU	\$22.676
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	\$22.758
	Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	\$18.120
	Codensa S.A.	\$13.965
	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	\$11.619
	Gas Natural S.A.	\$ 6.171
	Colombia Telecomunicaciones S.A.	\$ 3.066
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A.	\$ 1.861	

Fuente: elaborado por la Veeduría Distrital a partir de información suministrada por Empresa Metro de Bogotá.

4. Conclusiones y recomendaciones

4.1 Conclusiones



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

- A la fecha, la gestión predial programada para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá no presenta atrasos según la información recibida de parte de la Empresa Metro de Bogotá y analizada por la Veeduría Distrital. No obstante, es necesario que se tomen las medidas necesarias para garantizar que situaciones como la vandalización de predios no afecte el normal desarrollo del proceso de entrega al concesionario para inicio de obras de construcción.
- Teniendo en cuenta que el 2022 concentra el mayor volumen de la gestión predial, tanto en trámites previos como en entrega, es necesario que la Empresa Metro de Bogotá individualice las adquisiciones que puedan llegar a presentar dificultades a nivel legal, de titularidad, linderos y cualquier otro aspecto que impida su normal trámite para entrega al concesionario.
- Respecto al traslado anticipado de redes la Veeduría Distrital encontró que el 21% del total de actividades de obras necesarias para corregir las interferencias de redes de servicios públicos en el corredor trazado para construir la Primera Línea de Metro de Bogotá, se encuentran atrasadas según programación remitida por la Empresa Metro de Bogotá. Al respecto, se deben informar las medidas que se están implementando para garantizar el cumplimiento de las condiciones establecidas en cada uno de los convenios suscritos con las diferentes empresas de servicios públicos para la ejecución de las obras de interferencia de redes, dada la importancia de la actividad y su carácter de requisito para la ejecución futura de las obras de construcción de la Primera Línea de Metro.
- La Empresa Metro de Bogotá debe informar las razones del atraso presentado en las actividades constructivas del Intercambiador Calle 72, junto con el plan de contingencia que permita subsanarlo. Lo anterior, en razón a la importancia del sector para la movilidad de la ciudad, al ser un punto estratégico de actividades y convergencia.
- En cumplimiento del principio de publicidad, transparencia y acceso a la información, se eleva mediante el presente informe una Alerta Preventiva a la Empresa Metro de Bogotá para informar a la Veeduría Distrital y a los demás órganos de control, que se encuentren realizando seguimiento al desarrollo y cumplimiento de la Meta 401 del Plan de Desarrollo, cada vez que se realicen modificaciones a los plazos de las etapas del Plan de Ejecución del proyecto, modificaciones contractuales como prórrogas y/o adiciones, actualizaciones del Plan de Ejecución y cualquier otro tipo de actuación que sea relevante en el seguimiento por parte de este Ente de Control.
- La asignación inicial de recursos a los proyectos 7501 y 7519, en el 2020, tuvo una disminución del 71%, lo que indica que se pudo presentar una deficiente planeación o no



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

se contempló alguna situación que impidió la efectiva ejecución de los recursos de acuerdo a su programación inicial.

- A pesar de que en el 2020 los recursos asignados al proyecto se disminuyeron en el 60% de lo programado inicialmente, el disponible tan solo alcanzó una ejecución del 40%, lo que indica que la planeación de ejecución fue deficiente.
- En la presente vigencia y con corte a 30 de septiembre, la ejecución presenta mejoría, sin embargo, los giros a la fecha están muy bajos, este comportamiento puede reflejarse en un monto elevado de cuentas por pagar para la siguiente vigencia, pero principalmente en que no se cumplan las metas trazadas con oportunidad.
- Conforme a lo expresado en el numeral 3.4 del presente documento, se presentan inconsistencias en los valores reportados para desarrollar las actividades de adquisición predial, de acuerdo a la respuesta dada por la EMB.
- Se presentan inconsistencias entre la información suministrada por la EMB, relacionada con las actividades de traslado de redes en la vigencia 2021, de una parte, se estima una ejecución de \$75.600 millones, sin embargo, al revisar los registros presupuestales este valor asciende para el mismo concepto a \$114.638 millones.

4.2 Recomendaciones

- 1 La Empresa Metro de Bogotá debe implementar medidas preventivas para evitar que los predios sean invadidos y vandalizados en el transcurso restante de 2021 y durante la ejecución de actividades en el 2022, teniendo como experiencia aprendida las situaciones presentadas en los predios reportados y anotados en el presente documento. Al respecto, es importante que se establezcan condiciones de seguridad que eviten la vandalización y no que se actúe de manera reactiva ante la ocurrencia de invasiones.
- 2 Se deben implementar las medidas que sean necesarias en desarrollo de cada uno de los convenios interadministrativos suscritos con las diferentes Empresas de Servicios Públicos, para lograr el cumplimiento de la programación de actividades establecidas para intervenir las interferencias existentes con las redes de servicios en el trazado de la Primera Línea de Metro de Bogotá.
- 3 Se recomienda notificar y publicar de manera oportuna en la página web de la Empresa Metro de Bogotá, la documentación que se suscriba en desarrollo de actuaciones y modificaciones que sean suscritas, en desarrollo del contrato de concesión para la construcción de la Primera Línea de Metro de Bogotá.



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

- 4 Revisar la planeación de ejecución de los recursos presupuestales asignados, con el fin de evitar modificaciones tan elevadas como las presentadas en la vigencia 2020 y adicionalmente hacer un uso efectivo de los recursos asignados, en cuanto a la oportunidad de los compromisos y giros presupuestales.
- 5 Verificar la consistencia de la información reportada, teniendo en cuenta las diferencias que se evidencian en las comunicaciones realizadas por la EMB, respecto a los valores estimados ejecutar.

Referencias

- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). Empresa Metro de Bogotá. [Página web]. Recuperado el de 16 de junio de 2018, de <http://www.metrodebogota.gov.co/historia>
- Concejo de Bogotá. (2 de noviembre de 2017). Por medio del cual se autoriza a Bogotá, D.C. para que a través de la Secretaría Distrital de Hacienda asuma obligaciones para garantizar el aporte al Distrito Capital a la cofinanciación del Sistema Integrado de Transporte. Bogotá. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=73169>
- Concejo de Bogotá. (15 de febrero de 2018). Por el cual se autoriza el cupo de endeudamiento global hasta por diez billones ochocientos cincuenta mil millones (\$10.850.000.000.000) de pesos constantes de 2017 para la empresa metro de Bogotá S.A. para la financiación de la construcción y puesta en m. Bogotá. Recuperado el 25 de agosto de 2021, de <http://www.bogotajuridica.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=75423>
- Departamento Nacional de Planeación. (25 de septiembre de 2017). Apoyo del Gobierno Nacional al sistema de transporte público de Bogotá y declaratoria de importancia estratégica del proyecto Primera Línea del metro de Bogotá - Tramo 1. [Documento Conpes 3900]. Bogotá. Recuperado el 18 de junio de 2021, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3900.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación. (8 de mayo de 2018). concepto favorable a la Nación para otorgar garantía a la Empresa Metro de Bogotá (EMB) para contratar operaciones de crédito público interno o externo hasta por la suma de 7.8 billones de pesos constantes de diciembre de 2017, o su equivalente en otras. Recuperado el 16 de junio de 2021, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3923.pdf>
- Empresa Metro de Bogotá a. (10 de agosto de 2021). Respuesta a Radicado PQRS-D-E21-01474. Veeduría Distrital: Radicado N° 20212200077042.
- Veeduría Distrital (18 agosto 2021). "Solicitud de información. Meta Sectorial 401 Plan de Desarrollo - Primera Línea de Metro de Bogotá. Respuesta comunicación



Informe de seguimiento a la
Primera Línea del Metro de
Bogotá – Tramo 1-
(junio 2020- octubre 2021)

- 20212200077042 de agosto 12 de 2021.". Veeduría Distrital: Radicado N° 20213000082391.
- Empresa Metro de Bogotá b. (10 de noviembre de 2021). Respuesta a Radicado PQRS-D-E21-02250. Veeduría Distrital: Radicado N° 20212200107012.
- El Confidencial. [Página web]. (Fecha de consulta 17 de junio de 2021) Recuperado de <https://confidencialcolombia.com/lo-mas-confidencial/somos-victimas-de-la-vandalizacion-de-predios-empresa-metro-de-bogota/2021/06/23/>,
- Semana. [Página web]. (Fecha de consulta 17 de junio de 2021) Recuperado de <https://www.semana.com/opinion/articulo/donde-esta-el-gerente-de-la-empresa-metro-de-bogota/202146/>
- Empresa Metro de Bogotá c. (29 de junio de 2021). "Respuesta de Petición Rad. PQRS-D-E21-001157 y PQRS-D-E21-001161 Solicitud de información. Meta Sectorial 401 Plan de Desarrollo - PLMB". Veeduría Distrital: Radicado N° 20212200060412.
- Empresa Metro de Bogotá d. (13 de julio de 2021). "Respuesta Rad. PQRS-D-E21-01265 Radicado Veeduría Distrital número *20213000064531*". Veeduría Distrital: Radicado N° 20212200066452.
- Empresa Metro de Bogotá. (2018) *Presentación al Concejo de Bogotá, sobre el avance de la primera línea del metro.*
- Empresa Metro de Bogotá e. (10 de noviembre de 2021). "Respuesta Rad. PQRS-D-E21-02250. Veeduría Distrital: Radicado N° 20212200107012.
- Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá. (24 de julio de 2018). Por el cual se autoriza al Gerente General a celebrar y suscribir operaciones de crédito público externas con el BID, BIRF y BEI, para la financiación de la construcción y puesta en marcha de la PLMB – Tramo 1 y se dictan otras disposiciones. Recuperado el 15 de junio de 2021, de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=81001>